

**ALL WORK CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS DE POSICION  
FINANCIERA**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMRBE DE 2015**

## **ALL WORK CIA LTDA.**

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2015

### **Nota 1.- CONSTITUCION Y OPERACIONES**

La compañía fue constituida en Quito el 12 de marzo de 2003, en la Notaría No. 29, con el nombre de ALL WORK CIA LTDA. , y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 1289 el 8 de abril de 2003, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de abril de 2003.

#### **Objeto Social**

La compañía en su constitución nace teniendo como objeto y finalidad dedicarse a prestar servicios de selección, administración, outsourcing y tercerización de nómina y personal, tanto para personas naturales como jurídicas nacionales o extranjeras.

El 29 de Julio de 2005 se aprobó por parte de la Superintendencia de Compañías la Resolución No. 05.Q.U.3090 con la cual "se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- "La adquisición para sí o para comercialización de todo material y maquinaria dentro de la construcción, tales como palas mecánicas, tractores, volquetas. Mulas entre otros..."

Al 31 de diciembre de 2015, la compañía se encuentra realizando las actividades reformadas.

### **Nota 2.- BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de noviembre de 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C.Q. ICI. CPAIFRS. 11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la compañía ALL WORK CIA. LTDA., se encuentra dentro del tercer grupo, y adopto las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

#### **2.2 Declaración de Cumplimiento**

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS y sus interpretaciones emitidas por Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presenten.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros al 01-01-2011 y 31-11-2011 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requeridos con la NIIF 1; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados de resultado integral y dos estados de cambio en el patrimonio, incluyendo las normas e información comparativa.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objeto de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, al 01-01-2011 y 31-12-2011.

### **2.3 Base de Mediación y presentación**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado

### **2.4 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América siendo moneda funcional y de presentación.

### **2.5 Periodo Económico**

Periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015.

### **2.6 Uso de Estimaciones y supuestos**

La presentación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.



Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

### **2.7 Aprobación de los estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados el 26 de marzo de 2016 mediante Junta General de Socios.

### **2.8 Información financiera por segmentos**

La Administración de la Compañía no ha identificado los segmentos operativos en función de la manera de monitoreo del negocio;

La Administración considera que la presentación de los estados financieros, integrando todos los segmentos operacionales, es el reflejo apropiado de dichos estados financieros.

## **Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez), estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 1 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalente de efectivo los recursos en caja bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

### **3.2 Activos y Pasivos Financieros**

#### **Clasificación, reconocimiento y medición**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

#### **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La



Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeuden.

**Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, (pólizas de acumulación certificados de depósito)**

Son valorizadas al costo amortizado corresponden a certificados de depósito a término y póliza de acumulación, con vencimientos fijos cuya intención es mantenerlas hasta su vencimiento.

**Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

**Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos y relevantes etc.

Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, prestamos Socios)

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconoce a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo en los casos en que los efectos sean significativos.

**3.3 Propiedad, planta y equipo**

**Reconocimiento y medición**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente el registro inicial, los elementos de propiedades, plantas y equipos son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

#### **Depreciación acumulada.**

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, Cambio en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos

#### **Años de vida útil estimada**

Equipo caminero 5 años  
Vehículos 5 años  
Muebles y equipos de oficina, 10 años

La compañía individualmente ha estimado valores residuales a los activos fijos.

### **3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)**

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros, Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre de 2015 no se han reconocido pérdida por deterioro de activos no financieros.

### **3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que este asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

#### **Impuesto a la renta corriente**

El cargo por impuesto a renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devengan con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22% de acuerdo a disposiciones legales vigentes si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la



adquisición de maquinaria nueva y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entro en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

#### Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor de libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles) Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

### **3.6 Beneficios a los empleados**

#### **Beneficios de corto plazo**

Corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo Se registra con cargo a resultado y se presenta como parte de los gastos de operación.

Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

#### **Beneficio de largo plazo**

### **Jubilación Patronal**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores a proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador, después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador reciba al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha de balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado.

El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados descontados a una tasa del 5%.

### **Provisión por Desahucio**

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

### **3.7 Provisiones corrientes y no corrientes**

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable

### **3.8 Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la presentación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia trasfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

### 3.9 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

### 3.10 Distribución de Dividendos

Los dividendos a los Socios de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los Socios de la compañía.

### 3.11 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% en caso de sociedades anónima de la ganancia neta de cada ejercicio deber ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

## Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Se refiere a:

Descripción	Año 2014	Año 2015
Inversiones corto plazo	7.500.00	7.500.00
Banco	67,517.34	3,161.01
<b>Total US \$</b>	<b>75,017.34</b>	<b>10,661.01</b>

Al 31 de Diciembre de 2015, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

## Notas 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Se refiere a:

Descripción	Año 2014	Año 2015
Cuentas por Cobrar Clientes	39.601,13	105.073,60
<b>Total US \$</b>	<b>39.601,13</b>	<b>105.073,60</b>

La composición de la antigüedad de las cuentas por cobrar es la siguiente:

Antigüedad	Año 2014		Año 2015	
Por vencer	38,755.12	97.86%	105,073.60	100%
Vencido más 360 días	846.01	2.14%	0	0%
	<u>39,601.13</u>	<u>100.00%</u>	<u>105,073.60</u>	<u>100%</u>

#### Nota 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	Año 2014	Año 2015
Crédito Tributario Impuesto a Renta		
Crédito Tributario por IVA	11784.54	9.109,13
<b>Total US \$</b>	<u><b>11784.54</b></u>	<u><b>9.109,13</b></u>

#### Nota 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

Se refiere a:

Descripción	Año 2014	Año 2015
Terrenos	US\$ 85,674.06	202,369.02
Equipo Caminero	20,986.35	0.00
Equipo de Trabajo	32,713.68	32,713.68
Vehiculos	149,485.74	99,625.82
Muebles y Enseres	0.00	0.00
Edificios	260,052.25	143,357.29
Otros Vr.	3,350.00	4,574.00
Otros Activos Campers	58,127.63	58,127.63
<b>Propiedad, Planta y Equipos</b>	<u><b>610,389.71</b></u>	<u><b>540,767.44</b></u>
Depreciación Acumulada	-144,447.96	-110,925.05
<b>Total USD \$</b>	<u><b>465,941.75</b></u>	<u><b>429,842.39</b></u>

#### Nota 9. CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción	Año 2014	Año 2015
Proveedores Nacionales	-42,531.44	-39,387.18
		0.00
<b>Total US \$</b>	<u><b>-42,531.44</b></u>	<u><b>-39,387.18</b></u>

La composición de la antigüedad de las cuentas por pagar comerciales es la siguiente:

Antigüedad	Año 2014		Año 2015	
Por vencer	0.00	0.00%	0.00	0.00%
De 0 a 30 días	42,531.44	100.00%	39,387.18	100.00%
De 31 a 60 días	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	<b>42,531.44</b>	<b>100.00%</b>	<b>39,387.18</b>	<b>100.00%</b>

#### Notas 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se refiere a:

Descripción	Año 2014	Año 2015
Porción corriente		
Tarjetas Nacionales	558.09	393.66 0.00
<b>Total US \$</b>	<b>558.09</b>	<b>393.66</b>

#### Nota 11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	Año 2014	Año 2015
Impuesto al Valor Agregado	3,170.24	928.63
Retención IVA	21.00	0.00
Retención de Renta	354.76	126.61
Impuesto a la Renta	600.07	241.03
<b>Total US \$</b>	<b>4,146.07</b>	<b>1,296.27</b>

#### Nota 12. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	Año 2014	Año 2015
Aportes a IIESS	836.01	836.37
Beneficios Sociales	2,771.50	8,609.15
Participación Trabajadores	5,216.78	3,490.66
Sueldo y liquidaciones por Pagar	600.07	241.03
<b>Total US \$</b>	<b>9,424.36</b>	<b>13,177.21</b>

### Nota 13. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	Año 2014	Año 2015
Jubilación Patronal	1,732.90	2,270.39
Indemnización Desahucio	1,075.03	1,373.07
<b>Total US \$</b>	<b>2,807.93</b>	<b>3,643.46</b>

#### Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a jubilación patronal mencionada en el Código de Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley de Seguro Social Obligatorio.

De conformidad con lo que menciona el Código del trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001, en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrá derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrá derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El movimiento al 31 de diciembre de 2015, esta provisión fue:

Descripción	Año 2014	Año 2015
Saldo Inicial	1,243.17	1,732.90
Provisión NIIF	489.73	537.49
<b>Total US \$</b>	<b>1,732.90</b>	<b>2,270.39</b>

La Compañía ha registrado en cuenta de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo deducible del impuesto a la renta los valores correspondientes a empleados con más de 10 años de servicio.

#### Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código de Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que está calculado sobre el 25% de su última remuneración por tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de 2014 y 2015 estas provisiones fue:

<u>Descripción</u>	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2015</u>
Saldo Inicial	802.58	1,075.03
Provisión NIIF	272.45	298.04
<b>Total US \$</b>	<b><u>1,075.03</u></b>	<b><u>1,373.07</u></b>

Sobre la base del estudio actuarial la provisión del año es deducible del impuesto a la renta.

#### **Nota 14. OBLIGACIONES CON TERCEROS**

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2015</u>
Ing. Edgar Erazo Fiallos	158,133.56	136,000.00
Michelle Erazo Martínez	75,944.00	75,944.00
<b>Total US \$</b>	<b><u>234,077.56</u></b>	<b><u>211,944.00</u></b>

Corresponde a un préstamo realizado a la compañía de devengan intereses anualmente sobre la base de tabla de amortización.

#### **Nota 15. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2015, el capital es de USD\$ 190000, luego del aumento de capital de US\$ 29.000,00, realizado mediante escritura pública celebrada el 11 de agosto de 2014 la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 4 de septiembre de 2014.

#### **Nota 16. RESERVAS**

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2015</u>
Reserva Legal	11,608.69	12,737.00
	0.00	0.00
<b>Total US \$</b>	<b><u>11,608.69</u></b>	<b><u>12,737.00</u></b>

#### **Nota 17. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION NIIF**

Los ajustes de la adopción NIIF'S se registran en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, mismos que al 31 de diciembre 2015 ascienden a menos de USD \$ 4.296,48

## Nota 18. UTILIDADES ACUMULADAS

En esta cuenta se refleja el efecto de las utilidades o pérdidas del ejercicio, y la liquidación de las reservas legales, que al cierre del ejercicio se estiman para una adecuada presentación de las utilidades para los socios.

<u>Descripción</u>	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2015</u>
Utilidades Acum Ejercicios Anteriores	0.00	24,209.50
Efecto de Provisión Reserva Legal	0.00	0.00
<b>Total USD\$</b>		<b><u>24,209.50</u></b>

## Nota 19. INGRESOS

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2015</u>
Alquiler inmuebles	120,000.00	82,071.86
Servicio a Terceros	170,968.67	119,700.00
Servicio de Transporte	0.00	0.00
<b>Total USD\$</b>	<b><u>290,968.67</u></b>	<b><u>201,771.86</u></b>

## Nota 20. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2015</u>
Costo de Proyectos	156,657.88	184,109.41
Costos Indirectos	0.00	0.00
Mantenimientos		0.00
Depreciaciones		0.00
	<b><u>156,657.88</u></b>	<b><u>184,109.41</u></b>

## Nota 21. GASTOS FINANCIEROS

Se refiere a:

<u>Detalle</u>	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2015</u>
Tarjetas de Crédito	11.57	276.26
Intereses Bco. Locales	149.29	129.61
Intereses a Terceros	8,012.88	19,174.92
		0.00
	<b><u>8,173.74</u></b>	<b><u>19,580.79</u></b>

**Nota 22. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento , la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía calculo y registro la provisión para el impuesto de dicho año a la tasa del 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2010, se encuentra en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo del impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Debe anotarse que a partir del año 2010, sobre la base del Código de la Producción aun en vigencia, se determina la reducción de la tarifa de impuesto a la renta a razón de un punto porcentual hasta llegar al 22%.

La Composición de la determinación del Impuesto a la Renta Corriente es el siguiente:

Utilidad Contable	34,778.51	23,271.09
<b>Base Gravada de Participación Trabajadores</b>	<b>34,778.51</b>	<b>23,271.09</b>
15% Participación Trabajadores	5,216.78	3,490.66

**Determinación del Impuesto a la Renta:**

Utilidad Contable	34,778.51	23,271.09
(-) 15% Participación Trabajadores	-5,216.78	-3,490.66
(-) Ingresos Exentos	0.00	0.00
(-) Dividendos percibidos	0.00	0.00
(-) Otras Deducciones	0.00	0.00
(+) Gastos No Deducibles	2,235.73	3,649.21
(+) Gastos para generar ingresos exentos	0.00	0.00
(+) Participación Trabajadores de los dividendos	0.00	0.00
(+) Participación Trabajadores Ingresos Exentos	0.00	0.00
<b>Base Gravada del Impuesto a la Renta</b>	<b>31,797.46</b>	<b>23,429.64</b>
Base Imponible Impuesto a la Renta 13% (14%)	0.00	0.00
Base Imponible Impuesto a la Renta (22%)	31,797.46	23,429.64
(22%) y (22%) Impuesto a la Renta	<u>6,995.44</u>	<u>5,154.52</u>
<b>Impuesto a la Renta Causado</b>	<b><u>6,995.44</u></b>	<b><u>5,154.52</u></b>

Los archivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho de compensar los activos por impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal. Los impuestos diferidos corresponden por concepto de la diferencia temporal original por la provisión por jubilación patronal del personal que no ha cumplido los 10 años de permanencia en la Compañía la misma que físicamente es no deducible. Los pasivos por impuestos diferidos, derivados de las diferencias temporales imponibles. Surgieron debido al cambio de vida útil en la determinación de la depreciación del edificio administrativo.

## **Nota 23. ADMINISTRACION DE RIESGOS**

### **a) Riesgo del mercado**

El riesgo del mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasas de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

### **b) Riesgo tipo de Cambio**

El riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas sin embargo al concentrarse en una moneda como el dólar este riesgo es mínimo.

All Work Cia. Ltda. Maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de Curso Legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

### **b) Riesgo en la Tasa de Interés**

La compañía mantiene el saldo de un crédito con una sola institución financiera, sin embargo mantiene créditos con terceras personas incluidos los Socios que permiten mantener la operación del negocio y en muchos de los casos devengan intereses del 8% anual. No consideramos que exista un riesgo significativo en las tasas de interés.

### **c) Gestión de riesgo de riesgo de mercado**

ALL WORK CIA LTDA. Se encuentra dentro de un mercado dedicado al alquiler de Equipo caminero y otros, el riesgo considerado en medio en razón de la situación geográfica en la que se realizan las actividades y los continuos contratos con las empresas contratistas que son recurrentes.

### **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando principalmente en sus deudores por venta.

Para sus deudores por venta la compañía ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de pérdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos. Adicionalmente podemos indicar que ALL WORK CIA. LTDA. No mantiene concentración de sus ventas al final del año 2015 el 100% de la cartera es corriente por vencer, el riesgo es casi nulo debido a que la cartera esta diversificada y se recupera.

Dentro del grupo de Pasivos las cuentas por pagar a proveedores se encuentran distribuidas en proveedores no relacionados, las facturas cumplen con los términos de crédito y no generan intereses.

Por los argumentos detallados se califican los riesgos en créditos como bajos.

#### **Riesgo de liquidez o financiamiento**

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. ALL WORK CIA. LTDA., logra mantener un equilibrio entre la continuidad fondos y flexibilidad financiera a través de sus flujos de operaciones normales recaudados en ventas y pagos a proveedores.

El riesgo de liquidez es bajo ya que las ventas se realizan de manera directa con un plazo de 30 a 45 días a través canales de distribución como la Preventa con créditos que garantizan liquidez semanalmente.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación:

Índice de Liquidez	3.22
Pasivos Totales/Patrimonio	0.88
Deuda Financiera/Activos Totales	

#### **Nota 24. CONTINGENCIAS**

##### **Revisión de autoridades tributarias**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2015, 2014, 2013, 2012, y 2011 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

##### **Prestaciones legales laborales**

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el código de Trabajo, el

cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

### **Aportes a la Seguridad Social**

Los pagos por aportes a la Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

### **Nota 25. OTROS ASPECTOS RELEVANTES**

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgo en el Suplemento del Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresa".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

### **Aspectos sobre las Normas Internacionales de información Financiera**

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de Octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

**Artículo primero.- destino de saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-**



Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Reserva de Capital, Reserva por Donaciones u Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda año valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, las hubieran; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

**Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera par Pequeña y Mediana Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados Acumulados subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas: o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", este podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-**

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de Socios o socios que aprueben los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

**Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación"**

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrá ser capitalizados.

**Artículo quinto.- utilidades de la compañía holding y controladoras.-**

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladas conforme normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados" para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, Socios o socios y el pago de impuestos elaboraran y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, la compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias,



una vez que establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o Socios; por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

**Artículo sexto.- designación de peritos.-**

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o Socios designara el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismo. La designación, calificación y registro de tales peritos; y , los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuara de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

**Artículo séptimo.- informes de peritos.-**

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o Socios, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobara de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completa y las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen,

**Artículo octavo.-**

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución N°. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial N° 419 de 4 de abril del presente año.

**Artículo noveno.-**

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

**Nota 26. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Hasta la Fecha de la emisión de estos estados financieros (Marzo 2016) no se ha presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía pueda afectar la marcha de la compañía o pueda tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.